



CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y CULTURA

RESOLUCIÓN de 21 de agosto de 2012, de la Consejera, por la que se autoriza un proyecto experimental de formación dual o en alternancia, a desarrollar en colaboración con una empresa, en un centro público dependiente de la Consejería de Educación y Cultura. (2012061378)

La disposición adicional cuarta del Decreto 152/2012, de 27 de julio, por el que se establece el currículo del ciclo formativo de grado superior correspondiente al título de Técnico Superior en Programación de la Producción en Fabricación Mecánica en la Comunidad Autónoma de Extremadura (DOE núm. 149 del 2 de agosto) autoriza a la Consejería de Educación y Cultura para reordenar la distribución de los módulos profesionales establecida en la normativa que determina los currículos de los ciclos formativos de la familia profesional de Fabricación Mecanizada, con el fin de poner en práctica iniciativas o proyectos experimentales.

La Consejería de Educación y Cultura pretende fomentar la colaboración de las empresas en el desarrollo de la Formación Profesional del Sistema Educativo con objeto de adecuar las enseñanzas de los ciclos formativos a las necesidades de formación que demandan las empresas.

Con el fin de poner en funcionamiento distintos proyectos de formación, de carácter experimental en colaboración con distintas empresas, y en el ejercicio de las competencias conferidas en el artículo segundo del Decreto del Presidente 15/2011, de 8 de julio, por el que se modifica la denominación, el número y se distribuyen las competencias de las Consejerías que conforman la Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura,

RESUELVO

Primero: Implantar en el Instituto de Educación Secundaria "Cristo del Rosario" de Zafra, en el curso 2012-2013, un grupo del proyecto experimental en el primer curso del ciclo formativo de grado superior "Programación de Producción en Fabricación Mecánica".

Segundo: En el grupo del proyecto experimental, referido en el apartado anterior, se impartirán los planes de estudios del ciclo formativo "Programación de la Producción en Fabricación Mecánica", que se recoge en el Anexo I de la presente resolución.

Tercero: Se incluyen procesos formativos de carácter voluntario, como la impartición del idioma alemán.

Cuarto: Los alumnos matriculados en este proyecto experimental lo harán con carácter voluntario y se comprometerán a cumplir con las exigencias del mismo y a concluir los estudios dentro del proyecto.

Mérida, a 21 de agosto de 2012.

La Consejera de Educación y Cultura,
TRINIDAD NOGALES BASARRATE

**ANEXO I****PROYECTO FORMACIÓN DUAL DEUTZ DITER****CICLO FORMATIVO: PROGRAMACIÓN DE LA PRODUCCIÓN
EN FABRICACIÓN MECÁNICA**

CURSO	MÓDULO PROFESIONAL	HORAS TOTALES	HORAS SEMANALES	FORMACIÓN CENTRO	FORMACIÓN DEUTZ
PRIMER CURSO	0007- Interpretación gráfica	160	5	126	34
	0160- Definición de procesos de mecanizado, conformado y montaje	120	4	90	30
	0002- Mecanizado por control numérico	260	8	130	130
	0165- Gestión de la calidad, prevención de riesgos y protección ambiental	100	3	64	36
	0164- Ejecución de procesos de fabricación	230	7	130	100
	0168- Formación y orientación laboral	90	3	90	
	Total Horas de Primer Curso		960		630
SEGUNDO CURSO	0163- Programación de la producción	100	5	70	30
	0162- Programación de sistemas automáticos en fabricación mecánica	140	7	50	90
	0161- Fabricación asistida por ordenador (CAM)	60	3	60	
	0166- Verificación de productos	180	9	60	120
	0169- Empresa e iniciativa emprendedora	60	3	60	
	0171- Ex. Inglés	60	3	60	
	0167- Proyecto de fabricación de productos mecánicos	40		40	
	0170- Formación en centros de trabajo	400			400
	Total Horas de Segundo Curso		1040		400
Total horas de formación del Proyecto Experimental			2000	1030	970